REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NRD / RCO / IAV / RSM / PCA / pca

DECRETO EXENTO N° 5256
CAUQUENES, 14 NOV. 2023

V I S T O S Y T E N I E N D O P R E S E N T E :

1.- El Decreto Exento N° 2964 de fecha 27/06/2023; que aprueba el contrato de obra de fecha 13/06/2023 de la obra **"CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER"** ID 4372-10-LP23.-

2.- Solicitud aumento de plazo de 80 días entregada por la empresa con fecha 03/11/2023.-

3.- informe técnico N° 15 de la ITO con fecha 09/11/2023 solicitando el aumento de plazo de 80 dias.

4.- Memorandum N° 481 con fecha 10/11/2023 del Director dirigido a la Alcaldesa de la comuna, solicitando su autorización para el aumento de plazo.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, el aumento de plazo en 80 días de la obra **"CONSTRUCCION CENTRO DE LA MUJER"** ejecutada por la empresa **EMPRESA INGENIERIA Y CONSTRUCCION LUIS CEA RUBILAR E.I.R.L.** desde el **16 de noviembre de 2023 hasta el 03 de febrero de 2024** como nueva fecha de término.

2.- PROCEDASE, a ampliar el certificado de fianza N° 6E961781 de fiel cumplimiento del contrato de la obra, por un monto de $5.978.150, el cual tiene como fecha de vencimiento el 05/03/2024. Y de acuerdo a las B.A.E. del proyecto la boleta o certificado de fianza debe ser emitida por un plazo que excederá en 2 meses el plazo ofrecido por el oferente adjudicado para la ejecución de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- C.c. Finanzas
- C.c. Archivo Carpeta
- C.c. Dirección de Obras
- C.c. empresa constructora